

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5466 *LINCOLN ELECTRIC IBERIA, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
FORI AUTOMATION, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, que, entre otros, traspone las Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles (el "RDL 5/2023") se hace público lo siguiente:

A. Que los socios de las sociedades Lincoln Electric Iberia, S.L. y Fori Automation, S.L.U., en sesiones celebradas el 14 de octubre 2026, aprobaron la fusión de dichas sociedades mediante la absorción de Fori Automation, S.L.U. (Sociedad Absorbida) por Lincoln Electric Iberia, S.L. (Sociedad Absorbente), adquiriendo esta última, por sucesión universal, el patrimonio de la Sociedad Absorbida, que quedará extinguida y disuelta sin liquidación, con traspaso a la Sociedad Absorbente de todos los bienes, derechos y obligaciones que constituyen su patrimonio social.

B. En la medida en que Lincoln Electric Iberia, S.L. es titular de forma directa de la totalidad de las participaciones de la Sociedad Absorbida Fori Automation, S.L.U., nos encontramos ante un supuesto de absorción de sociedad íntegramente participada, siendo de aplicación el artículo 53.1.1º del RDL 5/2023. La fusión se acordó en base al proyecto de fusión suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes en fecha 9 de septiembre de 2026.

C. Los balances de fusión son los cerrados a 30 de junio de 2026. La Sociedad Absorbente tiene obligación legal de auditar sus cuentas anuales, mientras que la Sociedad Absorbida no están legalmente obligadas a someter sus cuentas anuales a verificación de auditoría.

D. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de sus derechos de protección a ejercitar en el plazo y términos previstos en el artículo 13 del RDL 5/2023.

Barcelona, 14 de octubre de 2026.- Presidente del Consejo de Administración de Lincoln Electric Iberia, S.L. y administrador único de Fori Automation, S.L.U, D. Robert Mayo.

ID: A260043969-1